



ACUERDO N° 519
(Supresión del Programa Informática Matemática)

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

- 1° Que las evaluaciones verificadas en el Programa de Informática Matemática, de acuerdo con lo ordenado para este programa por el Consejo Directivo en la sesión del 21 de mayo de 2009, dieron como resultado que debe suprimirse el programa por cuanto:
 - a. Consta una baja demanda de estudiantes
 - b. Por su semejanza con el Programa de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería actualmente activo en esa Facultad
 - c. La dificultad de incorporar al cuerpo de profesores profesionales expertos y conocedores de esta temática
- 2° Que el Consejo Académico dió opinión favorable a esta Supresión.
- 3° Que es función del Consejo Directivo “Suprimir... Programas Académicos que conducen a la obtención de títulos académicos (Est. 116 h).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO –Suprimir a partir de la fecha el Programa de Informática Matemática radicado en la Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO SEGUNDO- En cuanto a los estudiantes el Consejo sugiere estructurar un Programa de transición que les permita llegar a la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.

Dado en Bogotá, D.C., el 21 de octubre de 2009.

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario